

RESOLUCIÓN No. 00261

“Por medio de la cual se modifica parcialmente las Resoluciones 875 y 4000 de 2014 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Dirección Legal Ambiental, mediante memorando 2014IE125437 del 31/07/2014 solicitó la actualización del procedimiento 126PA05-PR01 “Emisión Conceptos Jurídicos y Conceptos de Viabilidad Jurídica”, debido a que por necesidad del servicio se actualizaron algunos parámetros.

Así mismo, mediante memorando 2015IE25322 del 16/02/2015 solicitó la actualización del procedimiento 126PA05-PR08 “Boletín Legal Ambiental”, debido a que se requiere la actualización de Actividades e Incorporación de nuevos lineamientos o políticas de operación.

Que la Subdirección Financiera, mediante memorando 2015IE04918 del 16/02/2015 solicitó la adopción del procedimiento 126PA04-PR40 “Constitución y manejo de caja menor”, debido a que dentro de las reuniones efectuadas y en especial la llevada a cabo el día 11 de noviembre de 2014 en la Dirección de Gestión Corporativa, se aprobó por los participantes que el actual procedimiento

RESOLUCIÓN No. 00261

126PA02-PR29 “Constitución y manejo de caja menor” quedara adscrito al proceso de Gestión de Recursos Físicos. A su vez, que la Dirección de Gestión Corporativa solicitó de su acompañamiento para llevar a cabo la actualización con el memorando 2014IE196065, se solicita se lleve a cabo las acciones o ajustes que permitan reglamentar y visualizar el procedimiento adscrito al proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 875 del 13 de marzo de 2014 se adoptó la versión 4.0 del procedimiento 126PA05-PR01 “Emisión Conceptos Jurídicos y Conceptos de Viabilidad Jurídica” y la versión 2 del procedimiento 126PA05-PR08 “Boletín Legal Ambiental”.

Que mediante Resolución 4000 del 26 de diciembre de 2014 la versión 1 del procedimiento 126PA02-PR29 “Constitución y manejo de caja menor”

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar el artículo sexto de la Resolución 875 del 13 de marzo de 2014, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN JURÍDICA	Emisión Conceptos Jurídicos y Conceptos de Viabilidad Jurídica	126PA05-PR01	5.0

ARTÍCULO 2. – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 875 del 13 de marzo de 2014, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN JURÍDICA	Boletín Legal Ambiental	126PA05-PR08	3.0

ARTÍCULO 3. – Adoptar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Constitución y manejo de caja menor	126PA04-PR40	1.0

ARTÍCULO 4. – Modificar el artículo sexto de la Resolución 4000 del 26 de diciembre de 2014 en el sentido de derogar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 00261

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Constitución y manejo de caja menor	126PA02-PR29	1.0

ARTÍCULO 5.- La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Directora Legal Ambiental y el Director de Gestión Corporativa, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 6.- Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

ARTÍCULO 7. – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 875 y 4000 de 2014

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de marzo del 2015



**Ramon Eduardo Villamizar Maldonado
DESPACHO DEL SECRETARIO(E)**

(Anexos):

Elaboró:

Luz Mary Palacios Castillo C.C: 52928105 T.P: 00000-22471 CPS: CONTRATO FECHA 19/02/2015
AGR 282 DE 2015 EJECUCION:

Revisó:

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTORA FECHA 17/03/2015
LEGAL EJECUCION:
AMBIENTAL